



N. 0.368.500

en todos los distritos municipales la elección de Compravisarios, la Corporación acordó, se haga saber al vecindario por edictos que se fijaran en los sitios públicos y de consiguiente que el referido día ocho o los días de su sucesiva travesía lugar en estos salones Consistoriales la elección de dos Compravisarios que convegan en este pueblo, y en conformidad a lo prevenido en el art.º 32 de la ley electoral para sucladores de 9 de febrero de 1897, dese orden para la citación de los electores inscritos en la lista rectificada con arreglo también a la Ley en vigor del 1303 del referido 97, salvados en su párrafo 3.º

Renovación bienal de la Junta Paroquial.

Visto el expediente incoado en virtud de la Circular inserta en el Boletín Oficial del 19 de fecha 31 de Diciembre pasado y de la Delegación de Hacienda de esta provincia sobre la renovación bienal de la entidad mas antigua de las Juntas parroquiales y la relación de contribuyentes formada por la Secretaría conforme a la Real Orden de 16 de Enero del pasado año, existiendo de doce individuos el Ayuntamiento y del mismo número la referida Junta nombrada de por sí por la Delegación de Hacienda y esta el municipio, se acordó el nombramiento y propuesta siguiente:

Puntos nombrados en 1897.

Categoría	Por el Ayuntamiento.	Categoría	Por la Delegación.
1.ª	D. Gregorio San Fernando (vecino)	1.ª	D. Diego Jambin Lopez (Forastero)
2.ª	" Juan Barceló Marco. (C.º)	2.ª	" Juan Pablo Prieto (C.º)
		3.ª	" José Montañinos Navío (C.º)

Como Suplentes.

Como Suplentes.

1.ª	D. Fernando Zapata Jimeno (vecino)	3.ª	D. Juan.º Herrera Navío. (vecino)
-----	------------------------------------	-----	-----------------------------------

Que sean como comprendidos en el año 1897.

1.ª	D. José María Díaz y Díaz, (Forastero)	1.ª	D. Juan Miguel Hamañes (Forastero)
2.ª	" Bernardino Pablo Lucas, (vecino)	2.ª	" Ant.º Pablo Campoy. (C.º)
3.ª	" Juan.º Mercedes Jimeno (C.º)	3.ª	" Hilario Jovera Conesa (vecino)

Como Suplentes.

Como Suplentes.

1.ª	D. Ant.º Sanchez Lopez (vecino)	3.ª	D. Fernando Martínez Encinero (vecino)
-----	---------------------------------	-----	--

Puntos a quien corresponde continuar.

1.ª	D. Gregorio San Fernando (vecino)	1.ª	D. Diego Jambin Lopez (Forastero)
2.ª	" Juan Barceló Marco. (C.º)	2.ª	" Juan Pablo Prieto (C.º)
		3.ª	" José Montañinos Navío (C.º)

Como Suplentes.

Como Suplentes.

1.ª	D. Fernando Zapata Jimeno (vecino)	3.ª	D. Juan.º Herrera Navío (vecino)
-----	------------------------------------	-----	----------------------------------

De lo demostado resulta que comprende la presente renovación

